



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CENATRA
CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES

COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2020 - 2024



Pag. 1

7-23/2023



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL PRESENTADOR DEL SIGLO XXI

Índice General

Capítulo I	3
Presentación General	4
Capítulo II	5
2.1 Marco Normativo	6
2.2 Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo	7
2.3 Vinculación con el Programa Sectorial de Salud	7
2.4 Vinculación con el Programa de Acción Específico Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos 2020-2024	7
Capítulo III	8
3.1 Misión	9
3.2 Visión	9
3.3 Áreas Responsables	10
3.4 Organigrama	11
3.5 FODA	12
Capítulo IV	13
4.1 Estructura del Programa de Trabajo	14
4.1.1 Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Salud, Programa de Acción Específico Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos y Programa Presupuestario del CENATRA	14
4.2 Atribuciones	15
4.2.1 Objetivos prioritarios	18
4.3 Estrategia del Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024	19
4.3.1 Metas para el bienestar y Parámetros	19
4.3.2 Evaluación del Programa	25
4.3.3 Cronogramas de Actividades	26
4.4 Transparencia y Rendición de Cuentas	26
4.5 Anexos	27



Dr. Pineda



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CENATRA
CENTRO NACIONAL DE TRASTORNOS

Capítulo I

Presentación General

Pag. 3

Avenida Contreras No. 428, edificio 5 planta alta, Col. San Jerónimo Lídice,
C. P. 10200 Alcaldía La Magdalena Contreras, México, Ciudad de México; tel. (55) 5487 9902; www.gob.mx/cenatra



2023
Año de
**Francisco
VILLA**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CENATRA
CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES

PRESENTACIÓN GENERAL

En México, en el año 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la creación del CENATRA como Órgano Desconcentrado dependiente de la Secretaría de Salud Federal e Institución Rectora creada específicamente para llevar a cabo la vigilancia, coordinación y supervisión del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes.

Para ello y con el objetivo de llevar a cabo de manera organizada las metas propuestas en el año 2023, se presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo el cual se ha estructurado teniendo como fundamento la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Programa Sectorial de Salud (PSS) 2020-2024 (PSS) y el Programa de Acción Específico Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos 2020-2024 (PAEDyT).

Para su elaboración y alcance de nuevas metas de trabajo, se analizaron los resultados alcanzados, progresos y deficiencias que se presentaron en el periodo 2013-2018, por lo que en ahora se propone un nuevo diseño estratégico de objetivos y metas para mejorar el desempeño del CENATRA durante la presente administración.

Para el seguimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT) CENATRA 2023, se formularon como herramienta de evaluación objetivos, metas, indicadores, periodicidad de reportes, unidades de medida y variables que permitirán dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos plasmados en el presente documento.

Con lo anterior, el PAT CENATRA 2023, pretende establecer un programa de trabajo en el que la suma de esfuerzos de todos los integrantes del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos nos permitan atender a los retos que en la materia enfrenta nuestro país.

Pag. 4



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL GOBIERNO FEDERAL





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CENATRA
CENTRO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN EN TRANSPLANTES

Capítulo II

Marco Institucional

Pag. 5



2023
Francisco
VILLA





2.1 Marco Normativo.

El marco jurídico que se relaciona con el proceso de Donación y Trasplantes de órganos y tejidos es el siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Diario Oficial de la Federación, 05-II-1917 y sus reformas)
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (Diario Oficial de la Federación, 29-XII-1976 y sus reformas)
- Ley de Planeación (Diario Oficial de la Federación, 16-II-2018 y sus reformas)
- Ley General de Salud (Diario Oficial de la Federación, 07-II-1984 y sus reformas)
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (Diario Oficial de la Federación, 19-I-2004 y sus reformas)
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes (Diario Oficial de la Federación, 26-III-2014)
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Artículo 44.
- (Diario Oficial de la Federación, 10 de enero de 2011 y sus reformas), del cual podemos mencionar algunas atribuciones:
- Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Diario Oficial de la Federación, 13-IV-2004 y sus reformas)
- Acuerdo que establece la Integración y Funciones del Consejo Interno del Centro Nacional de Trasplantes de la Secretaría Salud (Diario Oficial de la Federación, 28-V-2009).
- Circular C/001/2016 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal por el que se establecen lineamientos de actuación para atender las solicitudes de intervención para la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines de trasplante, cuando la pérdida de la vida del donante esté relacionada con la investigación de hechos probablemente constitutivos de un delito.

Las demás disposiciones jurídicas aplicables. (Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).



2.2 Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo

2.3 Vinculación con el Programa Sectorial de Salud 2020-2024

2.4 Vinculación con el Programa de Acción Específico Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos 2020-2024

Con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo con la Ley de Planeación, el CENATRA ha tomado como punto de partida la emisión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Salud 2020-2024 y el Programa de Acción Específico Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos 2020-2024 para definir su Plan Anual de Trabajo 2023.

PND	PSS	PAEDyT / Objetivos
<p>Eje General</p> <p>2. Bienestar</p> <p>Eje Transversal</p> <p>Igualdad de género, no discriminación e inclusión. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.</p> <p>Objetivo</p> <p>2. Política Social. Construir un país con bienestar.</p>	<p>Objetivo Prioritario</p> <p>OPI.Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.</p>	<p>Promover e impulsar proyectos de reforma al marco normativo, a fin de fortalecer el desempeño de los integrantes del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes</p>
	<p>Estrategia</p> <p>1.3 Brindar a la población sin seguridad social, especialmente a quienes habitan en regiones con alta o muy alta marginación, acciones integrales de salud que ayuden a prolongar su vida con calidad, evitar la ocurrencia de enfermedades o en su caso, detectarlas tempranamente a través de la participación de todas las instituciones del SNS.</p>	<p>Fortalecer la coordinación de la actividad de donación y trasplantes de órganos y tejidos efectuada en el país</p>
	<p>Acciones puntuales</p> <p>1.3.9 Fortalecer el Subsistema Nacional de Donación y Trasplante y el Acceso Universal a la Sangre, incluyendo campañas informativas y de sensibilización dirigidas a la población en general en las que se difunda su importancia.</p>	<p>Incrementar el número de profesionales o actores sociales clave, capacitados o actualizados en temas relacionados con los procesos de donación, trasplante y líneas de investigación en la materia</p>
		<p>Promover la cultura de donación de órganos y tejidos con fines de trasplante, a través de diferentes alternativas de comunicación y difusión</p>

D. Acuña



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CENATRA
CENTRO NACIONAL DE TRÁNSITO

Capítulo III

Diseño Institucional

Pag. 8



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL PRESENTE Y EL FUTURO





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CENATRA
CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES

3.1 Misión.

El Centro Nacional de Trasplantes es el órgano responsable de impulsar y coordinar los procesos desde la donación hasta el trasplante de órganos, tejidos y células, desarrollando el marco regulatorio para favorecer el desempeño de los integrantes del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes, otorgando a los pacientes que así lo requieran una mayor oportunidad con legalidad y seguridad.

3.2 Visión

Ser el órgano rector que dirija, coordine y regule la actividad de donación y trasplantes de órganos y tejidos en el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes en México, destacando ante el Sistema Nacional de Salud, con mayores cifras de pacientes beneficiados, dentro de estándares de calidad, equidad, altruismo y justicia.



D. Ponce



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CENATRA
CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES

3.3 Áreas Responsables.

El área responsable de ejecutar el presente Programa Anual de Trabajo es el Centro Nacional de Trasplantes, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud y dependiente de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

Asimismo, el CENATRA se integra por la siguiente estructura orgánica:

- Dirección General
- Dirección de Planeación, Enseñanza y Coordinación Nacional
- Dirección del Registro Nacional de Trasplantes
- Subdirección de Planeación, Evaluación y Enseñanza
- Subdirección de Coordinación Nacional
- Subdirección de Enlace Interinstitucional
- Subdirección de Informática y Medios Electrónicos
- Subdirección de Normas y Asuntos Jurídicos
- Subdirección Administrativa
- Departamento de Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales

Pag. 10



D. Reyes

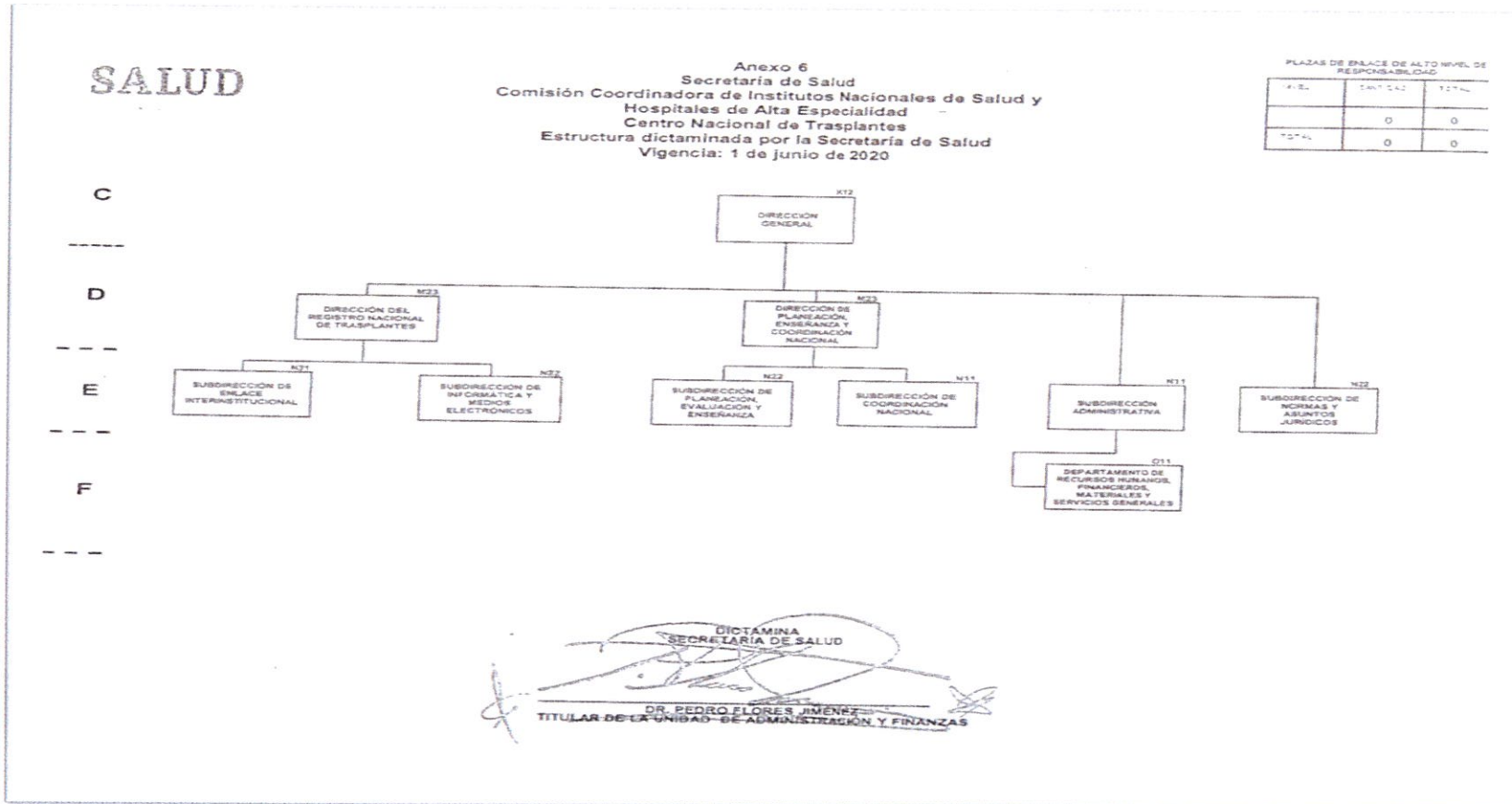


SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CENATRA
CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES

3.4 Organigrama.



Dr. Flores



3.5 FODA.

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ANÁLISIS INTERNO	<ul style="list-style-type: none"> • Interés y respaldo de la Secretaría de Salud en la temática de Trasplantes • Fortalecimiento de la gestión estratégica del CENATRA • En todas las entidades federativas existe un CEETRA o COETRA • Revisión y mejora de los procesos internos • Colaboración entre CENATRA, COFEPRIS, FGR, SFP, CONBIOETICA, FGJCDMX, UNAM, IMSS, Agencia Federal de Aeronáutica Civil (AFAC), Fundaciones, OSC´s y Sociedades Científicas • Disposición de programas académicos a distancia para la formación de profesionales en el tema • Los ajustes en el Sistema Informático de Registro Nacional (SIRNT) para el Registro de Profesionales de la Salud, facilitan la identificación de los Coordinadores Hospitalarios de Donación pendiente de capacitación • Incremento de la comunicación y retroalimentación con las entidades federativas e instituciones de salud • Actualización continua del SIRNT • Disposición de mecanismo para la publicación de estadísticas en donación y trasplantes (Boletín Estadístico-Informático del CENATRA) 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto insuficiente para ejercer las diversas atribuciones del CENATRA • Manual de Organización Específico (MOE) en proceso de revisión y autorización por parte de la Oficina de la Abogada General • Procedimientos internos en vías de formalización • Recursos insuficientes (financieros, humanos y materiales) para realizar la supervisión de las actividades de donación y trasplantes • SIRNT basado en tecnología obsoleta y recursos humanos insuficientes para atender el desarrollo, mantenimiento y operación del mismo • Siendo un Órgano Administrativo Desconcentrado tiene limitada autonomía administrativa y nula intervención sancionatoria. • Inexistencia de recursos para elaboración de campañas de difusión sobre los temas de donación y trasplantes
ANÁLISIS EXTERNO	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Participación como país firmante de la Estrategia y Plan de Acción de Donación y Acceso Equitativo a Trasplante de Órganos, Tejidos y Células 2019-2030 de la OPS/OMS • Participación del CENATRA con la Organización Nacional de Trasplantes (ONT), así como en la Red-Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplante • Colaboración con organismos internacionales para la prevención de tráfico de órganos y turismo de trasplantes • Presencia del tema en medios de comunicación • Existencia de mecanismos para la aprobación de un nuevo Programa Presupuestario • Reactivar las reuniones con CONASA, a fin de que, los CEETRAS y COETRAS cumplan sus funciones en coadyuvancia con el CENATRA 	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de una política pública con financiamiento para garantizar el acceso equitativo a los trasplantes en la población mexicana que así lo requiere • Segmentación del Sistema Nacional de Salud que no favorece la cobertura universal en materia de donación y trasplantes • Dificultad en el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes para mantener a los profesionales contratados como Coordinadores Hospitalarios de Donación • Poca disposición de tiempo de Coordinadores Hospitalarios de Donación en establecimientos que se dedican al trasplante de córnea para realizar actividades de capacitación • Alta rotación de agentes de Ministerio Público que dificultan la capacitación de ese sector
	POSITIVO	NEGATIVO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CENATRA
CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES

Capítulo IV

Programa de Trabajo

Pag. 13



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
SI REVOLUCIONAMOS LA POLÍTICA





4.1 Estructura del Programa Anual de Trabajo

El Programa Anual de Trabajo CENATRA 2023 es un instrumento elaborado por las distintas áreas que conforman este Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, el cual nos permitirá realizar mediante la planeación estratégica una adecuada definición de los objetivos y metas que se pretenden alcanzar para el presente año.

4.1.1 Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Programa Sectorial de Salud (PSS), Programa de Acción Específico Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos 2020-2024 (PAEDyT) y Programa Presupuestario del CENATRA (Pp).

PND	PSS	PAEDyT / Objetivos	Pp
<p>Eje General</p> <p>2. Bienestar</p> <p>Eje Transversal</p> <p>Igualdad de género, no discriminación e inclusión. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.</p> <p>Objetivo</p> <p>2. Política Social. Construir un país con bienestar.</p>	<p>Objetivo Prioritario</p> <p>OP1. Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.</p> <p>Estrategia</p> <p>1.3 Brindar a la población sin seguridad social, especialmente a quienes habitan en regiones con alta o muy alta marginación, acciones integrales de salud que ayuden a prolongar su vida con calidad, evitar la ocurrencia de enfermedades o en su caso, detectarlas tempranamente a través de la participación de todas las instituciones del SNS.</p> <p>Acciones puntuales</p> <p>1.3.9 Fortalecer el Subsistema Nacional de Donación y Trasplante y el Acceso Universal a la Sangre, incluyendo campañas informativas y de sensibilización dirigidas a la población en general en las que se difunda su importancia.</p>	<p>Promover e impulsar proyectos de reforma al marco normativo, a fin de fortalecer el desempeño de los integrantes del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes</p>	<p>M001 - Actividades de apoyo administrativo</p>
		<p>Fortalecer la coordinación de la actividad de donación y trasplantes de órganos y tejidos efectuada en el país</p>	
		<p>Incrementar el número de profesionales o actores sociales clave, capacitados o actualizados en temas relacionados con los procesos de donación, trasplante y líneas de investigación en la materia</p>	
		<p>Promover la cultura de donación de órganos y tejidos con fines de trasplante, a través de diferentes alternativas de comunicación y difusión</p>	

D. Paruch



4.2 Atribuciones

De acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, en su artículo 44, las atribuciones del CENATRA, son:

- I. Elaborar y expedir normas oficiales mexicanas, así como lineamientos y circulares, en materia de donación, trasplante y asignación de órganos, tejidos, células y cadáveres de seres humanos y para los establecimientos en que se realicen los actos relativos, con excepción de las células progenitoras hematopoyéticas;
- II. Promover que los profesionales de las disciplinas para la salud que intervengan en la extracción de órganos y tejidos o en trasplantes se ajusten a las disposiciones aplicables;
- III. Coadyuvar al cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia;
- IV. Promover convenios, acuerdos y bases de coordinación y colaboración, así como otros documentos que apoyen, faciliten y mejoren el cumplimiento de sus atribuciones o del Programa de Acción: Trasplantes;
- V. Establecer medidas para asegurar la adecuada operación y actualización del Registro Nacional de Trasplantes;
- VI. Acreditar y evaluar a los profesionales que realizan actos de disposición de órganos y tejidos y a los comités internos de trasplantes;
- VII. Coordinar la integración de los expedientes de los hospitales que tengan autorización para la disposición de órganos, tejidos, células y cadáveres, de común acuerdo con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con excepción de las células progenitoras hematopoyéticas;





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CENATRA
CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES

VIII. Coordinar los métodos de asignación de órganos a nivel nacional;

IX. Decidir y vigilar, dentro del ámbito de su competencia, la asignación de órganos, tejidos y células, con excepción de las células progenitoras hematopoyéticas, dando aviso de cualquier irregularidad a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios;

X. Emitir opiniones técnicas que sean requeridas por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios;

XI. Fomentar la cultura de la donación, en coordinación con el Consejo Nacional de Trasplantes y los Centros Estatales de Trasplantes;

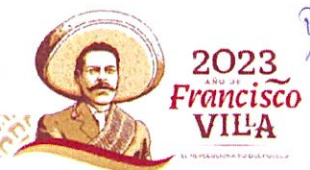
XII. Diseñar y publicar materiales especializados en relación con la donación y trasplante de órganos, tejidos y células;

XIII. Hacer constar el mérito y altruismo de los donadores y sus familias;

XIV. Diseñar e impartir cursos de capacitación al personal de salud que participe en donaciones y trasplantes de órganos y tejidos, así como a la población en general;

XV. Integrar y coordinar módulos de información al público para promover la donación de órganos y tejidos en el país y establecer mecanismos de participación de la sociedad;

XVI. Promover acciones de cooperación con los gobiernos de los estados, organismos nacionales e internacionales;



D.F. Pineda



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CENATRA
CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES

XVII. Vigilar y promover las investigaciones en las que en su desarrollo se utilicen cadáveres de seres humanos y en los que se utilicen órganos, tejidos o células para impulsar la práctica de los trasplantes y aquellas que generen información útil para la educación social en el ámbito de su competencia, previa opinión de las unidades administrativas competentes;

XVIII. Dirigir el Programa de Acción: Trasplantes, evaluando su correcto funcionamiento;

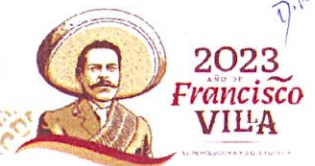
XIX. Coordinar un sistema estadístico nacional en el que se refleje el estado de los trasplantes del país;

XX. Definir el Sistema Nacional de Trasplantes y evaluar la operación del mismo, y

XXI. Expedir, a solicitud del interesado, el Documento Oficial de Donación mediante el cual se manifieste el consentimiento expreso de todas aquellas personas cuya voluntad sea donar sus órganos después de su muerte, para que sean utilizados en trasplantes.

XXII. Dar aviso a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en caso de detectar irregularidades en el desarrollo de las atribuciones en el ámbito de su competencia.

Pag. 17





4.2.1 Objetivos prioritarios

Objetivo prioritario 1.- Promover e impulsar proyectos de reforma al marco normativo, a fin de fortalecer el desempeño de los integrantes del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes

Objetivo prioritario 2.- Fortalecer la coordinación de la actividad de donación y trasplantes de órganos y tejidos efectuada en el país.

Objetivo prioritario 3.- Incrementar el número de profesionales o actores sociales clave, capacitados o actualizados en temas relacionados con los procesos de donación, trasplante y líneas de investigación en la materia.

Objetivo prioritario 4.- Promover la cultura de donación de órganos y tejidos con fines de trasplante, a través de diferentes alternativas de comunicación y difusión.





4.3 Estrategia del Programa Sectorial de Salud 2020 - 2024

Brindar a la población sin seguridad social, especialmente a quienes habitan en regiones con alta o muy alta marginación, acciones integrales de salud que ayuden a prolongar su vida con calidad, evitar la ocurrencia de enfermedades o en su caso, detectarlas tempranamente a través de la participación de todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

4.3.1 Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Promover e impulsar proyectos de reforma al marco normativo, a fin de fortalecer el desempeño de los integrantes del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes.

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	1.1 Porcentaje de avance en los resultados para Promover e impulsar proyectos de reforma al marco normativo, a fin de fortalecer el desempeño de los integrantes del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes		
Objetivo prioritario	Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.		
Definición o descripción	El indicador mide porcentaje de avance en los resultados del fortalecimiento del marco jurídico para coordinar el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes		
Nivel de desagregación	Valor nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periodo	Periódico
Unidad de Medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	12.- Salud Centro Nacional de Trasplantes
Método de calculo	Número de acciones realizadas entre Total de acciones programadas por 0.60		
Observaciones	Sin comentarios		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Número de acciones realizadas	Valor variable 1	N/A	Fuente de información variable 1	CENATRA	
Nombre variable 2	Total de acciones programadas	Valor variable 2	N/A	Fuente de Información variable 2	CENATRA	
Sustitución en método de cálculo del indicador	N/A					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	N/A		Sin comentarios			
Año	N/A					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
70 %			Sin comentarios			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
METAS INTERMEDIAS						
2019	2020	2021	2022	2023	2024	
10%	30%	40%	50%	60%	70%	

Objetivo prioritario 2.- Fortalecer la coordinación de la actividad de donación y trasplantes de órganos y tejidos efectuada en el país.

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	1.2 Fortalecer la coordinación de la actividad de donación y trasplantes de órganos y tejidos efectuada en el país		
Objetivo prioritario	Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.		
Definición o descripción	El indicador mide el porcentaje de avance en las acciones de mejora del Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes		
Nivel de desagregación	Valor nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periodo	Periódico
Unidad de Medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Otros

Pag. 20



Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	12.- Salud Centro Nacional de Trasplantes			
Método de calculo	Número de acciones realizadas entre Total de acciones programadas por 0.60					
Observaciones	Sin comentarios					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Número de acciones realizadas	Valor variable 1	N/A	Fuente de información variable 1	CENATRA	
Nombre variable 2	Total de acciones programadas	Valor variable 2	N/A	Fuente de Información variable 2	CENATRA	
Sustitución en método de cálculo del indicador	N/A					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	N/A		Sin comentarios			
Año	N/A					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
70%			Sin comentarios			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
METAS INTERMEDIAS						
2019	2020	2021	2022	2023	2024	
15%	30%	40%	50%	60%	70%	

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Objetivo prioritario 3.- Incrementar el número de profesionales o actores sociales clave, capacitados o actualizados en temas relacionados con los procesos de donación, trasplante y líneas de investigación en la materia.

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	1.3 Porcentaje de avance de las acciones realizadas que incrementaron el número de profesionales o actores sociales clave, capacitados, actualizados o informados en temas relacionados con los procesos de donación, trasplante y líneas de investigación en la materia				
Objetivo prioritario	Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.				
Definición o descripción	El indicador mide el porcentaje de avance de las acciones realizadas que incrementaron el número de profesionales o actores sociales clave, capacitados, actualizados o informados en temas relacionados con los procesos de donación, trasplante y líneas de investigación en la materia				
Nivel de desagregación	Valor nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periodo		Periódico	
Unidad de Medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos		Otros	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Abril	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		12.- Salud Centro Nacional de Trasplantes	
Método de calculo	Número de acciones realizadas entre Total de acciones programadas por 0.60				
Observaciones	Sin comentarios				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de acciones realizadas	Valor variable 1	N/A	Fuente de información variable 1	CENATRA
Nombre variable 2	Total de acciones programadas	Valor variable 2	N/A	Fuente de Información variable 2	CENATRA
Sustitución en método de cálculo del indicador	N/A				



VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	N/A		Sin Comentarios			
Año	N/A					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
70%			Sin Comentarios			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
METAS INTERMEDIAS						
2019	2020	2021	2022	2023	2024	
10%	30%	40%	50%	60%	70%	

Objetivo prioritario 4.- Promover la cultura de donación de órganos y tejidos con fines de trasplante, a través de diferentes alternativas de comunicación y difusión.

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	1.4 Porcentaje de avance de las acciones realizadas que promovieron la cultura de donación de órganos y tejidos con fines de trasplante, a través de diferentes alternativas de comunicación y difusión		
Objetivo prioritario	Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.		
Definición o descripción	El indicador mide el porcentaje de avance de las acciones realizadas que promovieron la cultura de donación de órganos y tejidos con fines de trasplante, a través de diferentes alternativas de comunicación y difusión		
Nivel de desagregación	Valor nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periodo	Periódico
Unidad de Medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	12.- Salud Centro Nacional de Trasplantes
Método de calculo	Número de acciones realizadas entre Total de acciones programadas por 0.60		
Observaciones	Sin comentarios		





APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Número de acciones realizadas	Valor variable 1	N/A	Fuente de información variable 1	CENATRA	
Nombre variable 2	Total de acciones programadas	Valor variable 2	N/A	Fuente de información variable 2	CENATRA	
Sustitución en método de cálculo del indicador	N/A					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	N/A		Sin comentarios			
Año	N/A					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
70%			Sin comentarios			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
METAS INTERMEDIAS						
2019	2020	2021	2022	2023	2024	
10%	30%	40%	50%	60%	70%	

Handwritten signature





4.3.2 Evaluación del Programa.

El Centro Nacional de Trasplantes de acuerdo al tablero de control dará seguimiento trimestral a las metas establecidas de manera anual en el PAT. Este sistema será alimentado por los responsables de cada área para informar sobre los avances en el cumplimiento, y permitirá a la alta dirección tomar las medidas necesarias en aquellos casos en que existan desviaciones o retrasos en el cumplimiento de las metas y objetivos enunciados, realizando las adecuaciones necesarias para tal fin.

NUM	Indicadores	Método de Cálculo	Actividades / (cantidad de productos)	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1	Porcentaje de avance en los resultados para promover e impulsar proyectos de reforma al marco normativo, a fin de fortalecer el desempeño de los integrantes del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas *0.60	Programado	10%	30%	40%	50%	60%	70%
			Realizado	10%	30%	40%	50%	----	----
2	Fortalecer la coordinación de la actividad de donación y trasplantes de órganos y tejidos efectuada en el país	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas *0.60	Programado	15%	30%	40%	50%	60%	70%
			Realizado	15%	30%	40%	50%	----	----
3	Porcentaje de avance de las acciones realizadas que incrementaron el número de profesionales o actores sociales clave, capacitados, actualizados o informados en temas relacionados con los procesos de donación, trasplante y líneas de investigación en la materia	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas *0.60	Programado	10%	30%	40%	50%	60%	70%
			Realizado	10%	30%	40%	50%	----	----
4	Porcentaje de avance de las acciones realizadas que promovieron la cultura de donación de órganos y tejidos con fines de trasplante, a través de diferentes alternativas de comunicación y difusión	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas *0.60	Programado	10%	30%	40%	50%	60%	70%
			Realizado	10%	30%	40%	50%	----	----



P. Pineda



4.3.3 Cronograma de Actividades

Anexo II. Archivo de Excel Gráfica de Gantt y Matriz de Indicadores de Resultados- MIR-

4.4 Transparencia y Rendición de Cuentas

Con la finalidad de dar transparencia a nuestros procesos y en cumplimiento con la normativa, organismos fiscalizadores, así como a los compromisos establecidos en esta administración, se presentan las acciones que este Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud ha tomado para su evaluación:

Se llevarán a cabo cuatro Sesiones Ordinarias por año con el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) mismas que son organizadas por el Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaria de Salud y en coordinación con la Secretaria de la Función Pública.

Analizar y responder en tiempo y forma las solicitudes hechas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a efecto que se detecten las áreas de oportunidad producto de las dudas frecuentes de la población.

Mantener actualizado el portal del Sitio Web del CENATRA (<https://www.gob.mx/cenatra>) en donde se presentan las mejoras en la información referente al tema de la donación y trasplante de órganos y tejidos.

Atender los requerimientos que hagan los organismos fiscalizadores a efecto se observen mejoras evidentes en los procesos internos.

Este programa permite que se brinde a la población, instituciones y a nuestros servidores públicos una interacción de información que actúe como una vía conducente veraz en los procesos de donación y trasplantes.



4.5 Anexos

Anexo 1. Ley General de Salud (Título XIV).

Anexo 2. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplante.

Anexo 3. Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

Anexo 4. Ley de Planeación

Anexo 5. ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (D.O.F. Jueves 3 de noviembre de 2016).

Anexo 6. Circular C/001/2016 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal por el que se establecen lineamientos de actuación para atender las solicitudes de intervención para la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines de trasplante, cuando la pérdida de la vida del donante esté relacionada con la investigación de hechos probablemente constitutivos de un delito.

Anexo 7. Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024

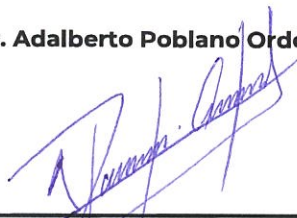
Anexo 8. Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024

Anexo 9. Programa de Acción Específico Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos 2020-2024

Anexo 10. Manual de Organización Específico

Anexo 11. Archivo en Excel PAT_2023_CENATRA_GANTT_MIR. Gráfica de Gantt y Matriz de Indicadores de Resultados-MIR-

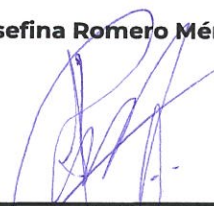
Dr. Adalberto Poblano Ordóñez



Elaboró

**Director de Planeación, Enseñanza y Coordinación
Nacional del Centro Nacional de Trasplantes**

Dra. Josefina Romero Méndez



Autorizó

**Directora del Registro Nacional de Trasplantes
Con fundamento en el 55 del Reglamento Interior de la
Secretaría de Salud firma por ausencia del Director
General del Titular de este Centro Nacional de
Trasplantes**